ENTREVISTA

René Bolio Halloran, presidente de la CMDH

UN DISCURSO

QUE PUEDE LLEVAR A LA MUERTE

POR ARMANDO REYES VIGUERAS



El llamado de dirigentes de Morena para exhibir como traidores a la patria a los diputados de oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica, ha recibido como respuesta una fuerte crítica ante lo que se percibe como un despropósito que limita algunas de las libertades que tenemos las personas.

Las expresiones del coordinador de los diputados morenistas, Ignacio Mier, en el sentido de que -metafóricamente- se les debía fusilar y la campaña emprendida por el presidente y la secretaria general de dicho partido para exhibir en plazas públicas a quienes votaron en contra-con un primer resultado de varias casas de enlace legislativo de integrantes de la oposición vandalizadas-, podría saer una muestra de hasta donde quieren llegar los integrantes del oficialismo en esta oportunidad.

De acuerdo a René Bolio Halloran, presidente de la Comisión Mexicana de Derechos

Humanos (CMDH), entrevistado por Siempre, "esto atenta en contra de los derechos humanos de la oposición y de cualquiera que se encuentre en posición de oponerse a las acciones de quienes están en el poder. Llamar traidores a la patria a una persona, primero, está en el Código Penal ese delito, es decir, están acusando de un delito y uno de los más graves; están acusando a personas que utilizaron su función, o sea, legisladores que votaron libremente y se les acusa de traición a la patria, esto, además de que debería tener una acusación formal, una denuncia, también los está nombrando e incitando al pueblo de vengarse de personas que han traicionado a la patria, algo que es muy grave".

Para el activista en derechos humanos, se trata de algo que ya se ha vivido en otras partes del mundo.



Viene de la página anterior

"Estos discursos, cuando han ocurrido en otros países, han ocasionado muertes, incluso genocidios como el que sucedió en Ruanda cuando a través de la radio, un bando decía que había que atacar a todos los demás, le hicieron caso y murió más de un millón de personas, no es el mismo caso aquí en México, pero es la misma conducta de acusar a personas de un mal para buscar una venganza, eso en un primer lugar.

"Por supuesto que se violentan sus derechos humanos también en materia de libertad de expresión, en el libre ejercicio de su profesión, en el ejercicio democrático del voto, incluso viola la propia Constitución que garantiza el voto libre de los legisladores, entonces estamos llegando ya y tocando terrenos a violaciones graves a los derechos humanos de legisladores que, en todo caso, también tienen fuero para protegerlos en la expresión de sus opiniones, para eso fue creado, para que pudieran votar y decir lo que quisieran en un espacio legislativo.

"Entonces desde el sistema, el que está en el poder, vamos a llamarlo el de Morena, con toda la influencia que tiene en el legislativo y demás ámbitos, se está atacando a personas que no tienen la misma capacidad de reaccionar, y me parece que se tocan terrenos de violación a los derechos humanos a legisladores, ya estamos en ese terreno y lamentablemente no hay un organismo del Estado, como podría ser la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que debería actuar porque también está adherida al poder y bajo su control político con lo que no tememos oportunidad.

"Es importante decir que se tienen que salvaguardar estos derechos de legisladores y de cualquier personas que quiera expresarse libremente".

Deje regresar un poco al delito de traición a la patria. Hace años era considerado un delito que merecía la pena de muerte, muchos mexicanos se quedaron con esa idea, por eso lo dicho por Ignacio Mier de que había que fusilarlos metafóricamente, ¿qué implica que regresemos a esta idea, sobre todo en un contexto de polarización con adversarios que son vistos como enemigos y los daños que sufrieron algunas casas de enlace legislativo de diputados de la oposición?

Esto está respondiendo a este llamado. La traición a la patria es el delito más grave que existía en el código penal, superior al homicidio y a todos los demás, porque quien traicionaba a la patria ameritaba, desde la Constitución, pena de muerte, por esto llamar a alguien traidor a la patria más allá de calificarlo como un delincuente, le está dando un calificativo de desprecio, de venganza por es el delito de los más graves que se pueden cometer, entonces este llamado a venganza se ha experimentado en otros países en otros momentos ha ocasionado muchas y graves violaciones a los derechos humanos, por lo que es un actuar sumamente irresponsable, un actuar que llama a la división de la sociedad y acusar a personas de crimenes y con calificativos que, evidentemente, son falsos.

¿Qué es lo que se puede hacer, considerando que desde las mañaneras el propio presidente etiqueta a los adversarios y se permite incluso llamar a los



Viene de la página anterior

niños con cáncer de ser parte de un esquema golpista, con una oposición que cae en lo mismo y quiere contestar en los mismos términos? Lo primero que debemos advertir es quien ha hecho este comportamiento en otros momentos y en otros lugares, quien ha hecho estos comportamientos normalmente son gobiernos bajo una dictadura. Lo hizo Hitler con los judíos, lo he hecho Chávez con los opositores, lo hizo Castro, lo hizo Stalin, es decir, este comportamiento de señalar al opositor, de degradarlo, inhumanizarlo, de toda esta serie de comportamientos por algo están pro-



alloran.

hibidos en la legislación de derechos humanos, por algunos de esos califican, no es el caso aún, como de lesa humanidad, porque había que ver porque López Obrador y su sistema de gobierno están optando por esto que no es natural de un gobierno democrático, no es natural de un gobierno que está para sumar el pueblo; todas estas acciones de insulto a la oposición, de amenaza, normalmente se dan en gobiernos autoritarios y totalitarios, es lo primero que se tiene que decir.

Segundo, denunciar. A mi me parece que el señor Mier y otros miembros de Morena ya están incurriendo en delitos graves, en crimenes que ya pueden calificarse ante una fiscalía como amenazas, infundios, calumnias, quizá no sean los que tienen mayores penas, pero la impunidad que se generó a partir, por ejemplo, a partir de la votación para la revocación en la cual impunemente se cometieron delitos electorales y no hay nadie acusados, pues está sembrando el presente para que se cometan delitos y no sean denunciados y, por lo tanto, perseguidos.

En este sexenio, ¿qué tan difícil ha sido la defensa de los derechos humanos, defenderlos ante los dichos del presidente de que son un invento neoliberal?

Ha sido muy complicado porque todos los avances que se han ido logrando en México a partir de los años 80 o los 90 han sufrido una regresión, ya no tenemos una institución que defienda los derechos humanos de los mexicanos, aunque se le paga y genera gastos impresionantes de miles de millones de pesos, hoy no sirve para esto, muchas de las defensorías de derechos humanos estatales, que dependen de estados morenistas tampoco están funcionando.

Segundo, el abanderar causas que protegen derechos humanos de todo tipo, de diversidades, de libertades, de libertad de expresión

LA TRAICIÓN A LA PATRIA ES EL DELITO MÁS GRAVE QUE EXISTÍA EN EL CÓDIGO PENAL, SUPERIOR AL HOMICIDIO Y A TODOS LOS DEMÁS, PORQUE QUIEN TRAICIONABA A LA PATRIA AMERITABA, DESDE LA CONSTITUCIÓN, PENA DE MUERTE.

que no ha sido cuidada, por los asesinatos de periodistas, de sacerdotes, de activistas, de cualquier persona que está luchando por sus derechos habla muy claro de una deficiencia del Estado en el cuidado de los derechos humanos y en el cuidado de quienes defienden los derechos humanos, que prácticamente hemos enfrentado un terreno muy hostil en contra, pero además con amenazas, no son sólo los derechos por los que se luchan sino también la vida, la seguridad y la libertad de las personas que las defienden.

@AReyesVigueras